



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

RES. CM N° 163 /2018

VISTO:

La Actuación N° A-01-00001523-3/2018, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 33/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Presidenta de este Consejo, Dra. Marcela I. Basterra, solicita la Declaración de Interés Institucional del IV Congreso Internacional y VII Jornadas de Administración y Justicia de la CABA, titulado "*Litigios Complejos y Derechos Fundamentales*", en homenaje al 40° Aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se desarrollaron los días 21 y 22 de agosto del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en dicho evento se presentó un exhaustivo trabajo de investigación y sistematización realizado por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires acerca de las decisiones judiciales emitidas por las Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales de países latinoamericanos recaídas en litigios complejos de diverso orden, en particular los que involucran derechos fundamentales.

Que mediante dicho trabajo se logró extraer principios y derechos luego de haber relevado y analizado más de setecientas sentencias de los máximos tribunales judiciales de países tales como Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Méjico y Perú, recaídas en casos que involucran principalmente cuestiones vinculadas al control judicial de las políticas públicas o a la afectación de derechos fundamentales de un grupo determinado de personas, entre otras variables.

Que en dicho evento participaron expertos en derecho constitucional, administrativo y en derechos humanos, autoridades judiciales y representantes de la sociedad civil.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional."

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 33/2018- la declaración de Interés Institucional del IV Congreso Internacional y VII Jornadas de Administración y Justicia de la CABA, titulado "*Litigios Complejos y Derechos Fundamentales*", en homenaje al 40° Aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se desarrollaron los días 21 y 22 de agosto del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar la propuesta efectuada por la Comisión interviniente.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.


Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Institucional el IV Congreso Internacional y VII Jornadas de Administración y Justicia de la CABA, titulado "*Litigios Complejos y Derechos Fundamentales*", en homenaje al 40° Aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se desarrollaron los días 21 y 22 de agosto del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 163 12018


Alejandro Fernández
Vicepresidente


Marcela J. Basterra
Presidenta